AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Fernando Jesús Pozo Durán (1 de 1)
2º TENIENTE ALCALDE
Fecha Firma: 24/05/2023
HASH: e1d5be99841f5f486fd7afca0426423

DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que he dictado 2023-0769, de 24 de mayo de 2023, en relación a la declaración y contratación como personal laboral fijo del aspirante declarado aprobados por el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Conserje Cultura, Agrupaciones Profesionales, personal laboral Fijo, mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Declarar a don Pedro J. Molguero Romo, con D.N.I. ***4536*-*, personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Conserje Cultura, Agrupaciones Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador.

SEGUNDO.- Formalizar contratación con don Pedro J. Molguero Romo, con D.N.I. ***4536*-*, como personal laboral fijo de este ayuntamiento en una plaza de Conserje Cultura, Agrupaciones Profesionales de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este ayuntamiento.

TERCERO.- Insertar anuncio de la parte resolutiva del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica de este ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital

EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Cód. Validación: 5DFQGSQDC5RAWRZM49JGH7A5X
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1